

# ELECCIÓN GENERAL ESPECIAL PRIMER DISTRITO DE SUPERVISIÓN 1 DE JULIO DE 2025



## SU VOTO. ¡SU VOZ!

Esta elección general especial es para llenar el escaño vacante en el Primer Distrito de Supervisión del Condado para el resto del período actual que finaliza en enero de 2029. Solo los votantes que viven en el Primer Distrito de Supervisión son elegibles para participar en la elección.

Cada votante registrado activo que viva en el Primer Distrito de Supervisión recibirá una boleta por correo la **semana del 2 de junio**, dándole tiempo de sobra para devolver su boleta antes del **1 de julio**.

### Estas son sus opciones para votar:

- Puede llenar su boleta en la comodidad de su hogar y devolverla a través del Servicio Postal de EE. UU. ¡Su firma es necesaria para que su voto cuente!
- **A partir del martes 3 de junio**, tendrá la opción de depositar su boleta en una de las 29 urnas oficiales para entrega de boletas ubicadas a través del distrito.
- Si prefiere votar en persona, esa opción también está disponible. Evite las largas filas aprovechando la votación anticipada.
  - **A partir del sábado 21 de junio**, siete centros de votación estarán abiertos todos los días de 8 a. m. a 5 p. m. hasta el último día para votar, el martes 1 de julio, cuando trece centros de votación abrirán de 7 a. m. a 8 p. m.



CONDADO DE  
SAN DIEGO

